



EDICTO EMPLAZATORIO

Mediante orden proferida por el Juzgado 65 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., en audiencia preliminar de emplazamiento el día 19 de noviembre de 2020, dentro del caso conocido con CUI 11001 60 00 000 2019 02744 NI. 364168, se dispuso dar aplicación al artículo 127 del C.P.P. y emplazar mediante edicto a la indiciada **CINDY TOLEDO DUQUE**, identificada con documento de identidad 1.127.246.576 expedida en Miami - Estados Unidos de Norteamérica, quien es requerida por la Fiscalía 42 Seccional, Dirección Especializada contra la Corrupción, Doctora **EDITH AMPARO FERNÁNDEZ OSORIO**, correo electrónico edith.fernandez@fiscalia.gov.co, ubicada en Av. La Esperanza No. 51 - 40 Piso 8.

Este edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y una publicación de prensa de cobertura local, al cabo de cuyo término el Juez competente Declarará Persona Ausente al referido indiciado y cuyo defensor adscrito al sistema Nacional de Defensoría Pública, es el Dr. Manuel Alfonso Segura Zarate, con C.C. 3.024.997 y T.P. No. 81.816 del C.S.J., Celular 3114502567, email: dctr1523@hotmail.com, quien lo asistirá, y con quien se surtirán todos los avisos y notificaciones. Copia de este edicto será retirada de este Centro de Servicios y publicada en prensa y radio.

Se fija el día 30 de noviembre de 2020 siendo las 08:00 horas en la cartelera ubicada en el primer piso del Bloque B y C del Complejo Judicial de Paloquemao y en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales, y se desfijará el día 4 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas.


SEGUNDO SANDOVAL POBLADOR
SECRETARIO

